

BUIN, 19 FEB 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 650 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 156 de fecha 12 de febrero de 2025 en el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal autorizar la anulación de la Patente Provisoria Rol 9-2492 a nombre de **Servicios Profesionales Los Ciruelos SpA.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Providencia N° 1.291 de fecha 27 de enero de 2025, Ingresada por Servicios Profesionales Los Ciruelos SpA solicitando anulación de patente.
- ↳ Rol Único Tributario a nombre de Servicios Profesionales Los Ciruelos SpA., usuario de Cédula Alexis Alejandro Miranda González emitido por Servicio de Impuestos Internos con fecha 12 de junio de 2024.
- ↳ Rol Único Tributario a nombre de Servicios Profesionales Los Ciruelos SpA., usuario de Cédula Lucas Josué Plaza Cabello emitido por Servicio de Impuestos Internos con fecha 12 de junio de 2024.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Lucas Josué Plaza Cabello.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Procédase a la Anulación de la Patente Provisoria Rol 9-2492 a nombre de **Servicios Profesionales Los Ciruelos SpA.**, Rut 77.959.716-4, ubicada en Avenida Manuel Rodríguez N° 858, Comuna de Buin, la cual no presenta deuda.

2.- Regístrese por parte del Departamento de Patentes la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales N°3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG, ag.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde